



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

11960

Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de auxiliar sociosanitario/a, subgrupo C2, clasificación profesional de la escala especial, vínculo laboral, por el procedimiento de concurso-oposición

Mediante decreto de alcaldía núm. 2201 de 25 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de auxiliar sociosanitario/a, subgrupo C2, clasificación profesional de la escala especial, vínculo laboral, por el procedimiento de concurso-oposición. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación:

BOSCH LLUFRIU MONICA ***4515**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado debe formalizar el contrato en el plazo de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (19 de noviembre de 2024)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets